A puertas abiertas: claves para crear espacios accesibles

# Contenidos

1. Prefacio
2. Introducción. Cultura y entretenimiento sin barreras
3. En contexto: Artes y discapacidad  
   3.1 Definir la discapacidad  
   3.2 Modelos de la discapacidad  
   3.3 Cifras de la discapacidad  
   3.4 Derechos de las personas con discapacidad  
   3.5 Organizaciones, artistas y recintos ejemplares
4. Claves para crear espacios accesibles  
   4.1 Introducción al manual  
   4.2 Primeros pasos  
   4.3 Breve listado para verificar la accesibilidad  
   4.4 Satisfacer las necesidades individuales de accesibilidad  
   4.5 Información y marketing accesibles  
   4.6 Conclusión
5. Otros recursos útiles  
   5.1 Glosario  
   5.2 Guía rápida de términos positivos  
   5.3 Sitios web adicionales
6. Bibliografía y fuentes consultadas
7. Prefacio

# A puertas abiertas

La cultura es transversal e inherente a todos los seres humanos. Representa un elemento crucial de la humanidad pues es una vía de trasmisión de conocimientos, un aglutinante de los pueblos y su capacidad de significar el mundo, un canal de participación y expresión; además la cultura abriga expectativas, experiencias, anhelos y diversidad que hace cada una de sus manifestaciones valiosas y necesarias. Por eso, los derechos culturales son fundamentales, ya que con ellos se busca asegurar la participación de todos en la oferta cultural de los países, considerando tanto la creación, la producción y el consumo en condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación

En marzo de 2020 la crisis del Covid-19 golpeó fuertemente al sector de la cultura en México. Con la participación física de las manifestaciones culturales totalmente cancelada, la producción cultural migró a los canales digitales, quedando sesgada a usuarios nativos tecnológicos con acceso a conectividad y limitando las experiencias a la pantalla. Si bien, se ha visto el pronunciado desarrollo de una variada oferta cultural digital, también hay que decir que algunos colectivos pueden quedar al margen de los nuevos canales, específicamente, artistas y personas con discapacidad para quienes el uso de estos medios puede implicar también ciertas barreras para el cumplimiento de sus derechos culturales.

Con la esperanza puesta en la reapertura de la oferta cultural presencial, es que hemos concebido este manual para crear espacios accesibles y que nadie se quede fuera. El Covid-19 nos ha dado la pausa que necesitamos para evaluar y repensar nuestros recintos culturales: su infraestructura, programación y experiencias, y así asegurar que no existan barreras o impedimentos para el gozo y la participación sin discriminación de todas las personas.

El British Council es una organización comprometida con la equidad, diversidad e inclusión en las artes. Como parte de nuestro programa de “Artes y Discapacidad”, elaboramos esta guía en colaboración con Nick Goss Consultancy LTD (consultoría especializada en accesibilidad) para que gestores, promotores, espacios culturales y creadores independientes puedan tener claves ágiles para crear espacios accesibles.  Asimismo, esta publicación plantea los paradigmas de la discapacidad, buenas prácticas internacionales y un glosario de términos positivos, con el fin de abrir la conversación para derrocar los tabús y construir un lenguaje que no excluya a nadie.

Esperamos que esta herramienta sea un paso sólido para la construcción de un ecosistema cultural incluyente en el que cada vez más personas tengan las puertas abiertas a la cultura.

**— María García Holley**

Directora de Artes

British Council

Ciudad de México, julio 2020

1. Introducción

Cultura y entretenimiento sin barreras

Se estima que, en el mundo, más de mil millones de personas tienen alguna forma de discapacidad. Esto corresponde aproximadamente al 15% del total de la población global. En otras palabras, es la población minoritaria más grande del planeta. Estos datos subrayan la importancia de que la accesibilidad a los bienes y servicios esté garantizada para todas las personas, pues mucho se habla de que, en algún momento de nuestra vida, todos desarrollaremos algún tipo de discapacidad, particularmente durante

la vejez.

Este panorama demuestra la urgencia de involucrarnos de manera activa en la creación de medidas que propicien que el acceso y el disfrute a la cultura y el entretenimiento —y su oferta de espectáculos y eventos— sea inclusivo para la diversidad de personas que deseen tomar parte en ellos.

El British Council es una organización comprometida con la promoción de la diversidad en las artes. En aras de permitir que los espacios y programas culturales abran aún más sus puertas, presentamos este manual elaborado por Nick Goss de la consultoría británica Goss Consultancy LTD, especializada en temas de accesibilidad, que le será útil tanto a establecimientos como a gestores culturales, y también a todos aquellos que deseen crear “espacios y eventos que funcionen para todas las personas”. De la misma forma es que esta publicación contextualiza los paradigmas de la discapacidad, relata casos ejemplares de organizaciones y recintos culturales, y plasma una radiografía estadística del panorama de la discapacidad en el mundo.

Goss Consultancy LTD es ejemplo de una organización dirigida por personas con discapacidad, que ha trabajado en la promoción de estos temas para algunas de las organizaciones culturales y de entretenimiento más reconocidas del mundo.

Sin el afán de ser un documento exhaustivo, el manual aborda de manera práctica y sencilla una sugerencia de los pasos que deben cubrirse (de la A a la Z) para garantizar que la mayoría de los públicos tengan una experiencia cultural segura y enriquecedora. Además, permite que se detecten las fortalezas y áreas de oportunidad en materia de accesibilidad gracias a listados que permiten palomear los requisitos que se han cumplido y marcar aquellos que deberán cubrirse para hacer que los espacios y eventos satisfagan las necesidades de todas las personas. Estos van más allá del entorno físico y abarcan aspectos tan interesantes como el diseño, la señalética o la retroalimentación de los usuarios.

Los beneficios de crear espacios y eventos más accesibles son muchos y variados y, si bien es cierto que en las últimas décadas se han dado pasos importantes en la materia, la realidad es que aún queda mucho por hacer. Esperamos que esta publicación ayude a construir mejores condiciones para todos.

1. En contexto: Artes y Discapacidad

# 3.1 Definir la discapacidad[[1]](#footnote-1)

¿Cómo definir la discapacidad? Las palabras y los conceptos empleados para hacerlo han

variado enormemente a lo largo del tiempo y en diferentes culturas, por lo que es difícil

encontrar un único consenso cuando se refiere a su definición. Como organización con sede en el Reino Unido, el British Council se adhiere a la definición de discapacidad descrita en la Ley de Igualdad de 2010[[2]](#footnote-2):

“Un impedimento físico o mental que tiene un efecto adverso sustancial y a largo plazo sobre la capacidad de una persona para llevar a cabo las actividades normales del día a día”.

En donde impedimento significa ‘una limitación funcional física, mental o sensorial dentro del entorno individual’. Pero esto es solo una parte de la experiencia de la discapacidad, que también incluye:

“... la pérdida o limitación de oportunidades para participar en la vida de una comunidad en un nivel de igualdad con otros debido a barreras físicas y sociales”.[[3]](#footnote-3)

Por lo tanto, el impedimento es únicamente parte de la experiencia de discapacidad.

Y no se puede entender como sinónimo de discapacidad a “una persona con impedimentos” sino:

“...personas con deficiencias que además están ‘discapacitadas’ por barreras construidas socialmente”.[[4]](#footnote-4)

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas establece la siguiente definición en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[[5]](#footnote-5):

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Estas diferencias entre discapacidad, personas con discapacidad[[6]](#footnote-6) y deficiencia subrayan cómo los impedimentos físicos, mentales o sensoriales –que pueden limitar las habilidades de alguien– son distintos a las condiciones externas que también pueden limitarlos.

De la misma forma, es importante notar que los impedimientos no siempre son evidentes o físicos, pues muchos son ocultos o imperceptibles. Estos impedimientos pueden incluir condiciones mentales (como transtorno bipolar o depresión crónica); cognitivas (como autismo o dislexia), o físicas (como anemia, diabetes, cáncer o VIH/SIDA).

Entender las sutilezas y el contexto en definiciones como estas son necesarias para establecer una conversación en torno a la accesibilidad, y amplían la manera en la que entendemos la discapacidad: no como un diagnóstico médico, sino como una identidad. Entender el concepto de una manera adecuada, y compartirlo con nuestro entorno, nos vuelve una sociedad más incluyente.

# 3.2 Modelos de la discapacidad[[7]](#footnote-7)

## ¿Qué y cuáles son los modelos de la discapacidad?

La mirada sobre la discapacidad ha cambiado radicalmente en los últimos 30 años a través de los distintos modelos o paradigmas que se emplean para explicar la discapacidad y sus tipos. Durante este tiempo se ha generado una mayor comprensión acerca de las discapacidades, que ha derivado en una transición del “modelo médico”, que ve a la discapacidad en términos del déficit corporal, hacia el “modelo social”, que mira a la discapacidad como un constructo creado por la sociedad.

## El modelo social de la discapacidad

El modelo social de la discapacidad es aquel que define la discapacidad como una construcción social. Se pregunta “¿dónde está el problema?” y ubica la respuesta en la organización social, las actitudes y el entorno, no en las diferencias del individuo, como planteaba anteriormente el “modelo médico” de la discapacidad.

El modelo social fue concebido y desarrollado por personas con discapacidad y demuestra que las personas con con distintos impedimentos, lejos de tener problemas e intereses separados, enfrentan problemas en común, como la falta de acceso a la información y la comunicación, la exclusión en el entorno y la discriminación en el empleo.

El entendimiento del modelo social de la discapacidad les permite encontrar soluciones comunes para eliminar estas barreras, de la misma forma que permite encontrar expresiones participativas a causas de derechos humanos como la igualdad y la equidad desafiando así el modelo tradicional, que se basa en los principios de cuidado, cura y bienestar.El modelo social asigna la responsabilidad de inclusión a organizaciones, empresas e individuos de todos los sectores para identificar e implementar cambios que eliminen las barreras y aumenten la accesibilidad, pues argumenta que estas barreras son impuestas socialmente y evitan que las personas con discapacidad participen plenamente y en igualdad de condiciones en las actividades cotidianas.

Estas barreras pueden ser:

* Físicas: Por ejemplo, instalaciones inaccesibles, como podría ser un teatro con escaleras y sin rampas; manijas de las puertas colocadas a una altura elevada; letreros poco legibles.
* Estructurales: Se refieren a las normas, costumbres e ideologías de organizaciones

e instituciones que están basadas en juicios de la ‘normalidad’ y sostenidas por jerarquías de poder. Por ejemplo un espectáculo que excluye los diferentes tipos de aprendizaje.

* Sociales: Creencias que generan estigmas, vergüenza o incomodidad hacia las personas con discapacidad. Por ejemplo, dificultad para acceder a empleo o educación de calidad.
* Económicas: No reconocer los costos que implica la discapacidad. Por ejemplo, en el entretenimiento la compra de un boleto adicional para un acompañante.
* Conductuales: Comportamientos, percepciones y supuestos que discriminan a las personas con discapacidad. Por lo general resultan de una falta de entendimiento, de juicios o ideas. Por ejemplo, creer que una persona con discapacidad no podría dirigir un proyecto.

El modelo social se enfoca en identificar y tratar de eliminar estas barreras, en lugar de tratar de “sanar” a la persona con discapacidad.

En la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, la ONU declaró que:

“El modelo social ve a las personas con discapacidad como sujetos con derechos, que son capaces de reclamar los mismos y tomar decisiones para su vida basadas en la libertad y el consentimiento informado, además de ser miembros activos de la sociedad”.

## El modelo médico

El modelo médico considera la discapacidad como un problema individual. Es decir, se centra en las discapacidades, intervenciones médicas y sus posibles curas. Las personas con discapacidad son vistas como pasivas, dependen de la experiencia de los especialistas médicos para “sanarlos” y, como resultado, son excluidos desde una consideración holística de sus necesidades como individuos únicos.

## El modelo de caridad

El modelo de caridad considera que la persona con discapacidad es desafortunada y que necesita compasión y donaciones caritativas y financieras. La benevolencia y la impotencia son aspectos importantes en este paradigma, el cual debilita los derechos y habilidades de las personas con discapacidad para tomar sus propias decisiones.

## El modelo tradicional

El modelo tradicional proviene de algunas enseñanzas culturales y/o religiosas y sostiene que la discapacidad es causada por acciones que han sucedido previamente, típicamente las acciones de los padres, la comunidad en general o la persona misma. La discapacidad a menudo es vista como un castigo y, por lo tanto, algo justificado. No hay aceptación, empoderamiento o deseo de promover los derechos de las personas con discapacidad.

# 3.3 Cifras de la discapacidad

## En el mundo[[8]](#footnote-8)

La Organización Mundial de la Salud estima que 15% de la población mundial (alrededor de 1,000 millones de personas) vive con alguna discapacidad.

* El 80% de las personas con discapacidad adquieren su discapacidad durante su vida laboral (18-64 años).
* El 80% de las personas con discapacidad viven en países en desarrollo.
* En América Latina, las personas con discapacidad representan el 12.4% de la población.
* El Censo del Reino Unido de 2011 mostró que el 18% de su población (11.4 millones) informó tener un problema de salud o discapacidad a largo plazo. Esta proporción se mantiene sin cambios desde el año 2001.
* En el Reino Unido, 6% de las personas que trabajan en las artes se identifican como personas con discapacidad.
* El poder adquisitivo de las personas con discapacidad en el Reino Unido se estima en 212 mil millones de libras esterlinas, y en todo el mundo se estima en 8 billones de libras esterlinas.
* Una de cada cinco personas en Europa y Estados Unidos tiene alguna discapacidad.
* Mientras que el 75% de las personas sin discapacidad cuentan con un empleo formal, solo el 44% de las personas con discapacidad están empleadas.
* El 40% de las personas con discapacidad no tiene cubiertas sus necesidades de asistencia en las actividades del día a día.

### En México[[9]](#footnote-9)

* En México hay un 6% de personas con discapacidad (7.7 millones), lo que equivale aproximadamente a la población de Quintana Roo, Zacatecas, Aguascalientes, Tlaxcala y Nayarit juntos.
* • 5.6% de la población de la Ciudad de México tiene alguna discapacidad (500,000 personas).• 52.1% del total de personas con
* discapacidad (3.98 millones de personas) tiene 60 años o más.
* 14.6% se encuentra en edad económicamente activa (entre los 30 y 59 años).
* 19.2% tiene menos de 30 años.
* 14.1% de las personas con discapacidad se encuentra en edad escolar (entre 6 y 24 años).
* En 2014, prácticamente la mitad de la población con discapacidad residente en el país (49.5%) se concentraba en siete entidades federativas: Estado de México (14.6%), Jalisco (8.1%), Veracruz (7.5%), Ciudad de México (5.8%), Guanajuato (4.6%), Puebla (4.5%) y Michoacán (4.4%).
* De las personas con discapacidad registradas en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2018, 54.2% son mujeres y 45.8% hombres.
* En México, el principal tipo de discapacidad es la discapacidad motriz (37.3% de la población). Le siguen: la visual (14%), intelectual (9.5%), auditiva (5.3 %) y psicosocial (4.6%).
* El 30% de las personas con discapacidad tienen dos o más discapacidades.
* El 50% de las mujeres con discapacidad tiene 60 años o más; y entre el total de adultos mayores con discapacidad del país, el 60% son mujeres.
* Los principales detonantes de discapacidad entre la población fueron: enfermedad (41.3%) y edad avanzada (33.1%). Entre ambas son la causa de prácticamente tres de cada cuatro discapacidades registradas.
* Mientras el 60.2% de las personas sin discapacidad participan en actividades económicas, solo el 39.1% de las personas con discapacidad ejerce esta participación y ganan 33.5% menos que el resto.
* Las principales menciones de problemas que enfrentan las personas con discapacidad son:

- Desempleo (27.5%)

- Discriminación (20.4%)

- Autosuficiencia (15.7%)

* En 19% de los hogares del país (6.14 millones de hogares) vive al menos una persona con discapacidad.

# 3.4 Derechos de las personas con discapacidad

A lo largo de la historia reciente, la lucha por los derechos humanos ha conseguido victorias importantes. Una de las principales es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Otro hito crucial en materia de derechos humanos es la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), el tratado internacional donde se reconoce y manifiesta lo que estos derechos significan específicamente para las personas con discapacidad. La CDPD fue adoptada el 13 de diciembre de 2006, y ratificada por México dos años más tarde, el 17 de enero de 2008. En la negociación de la CDPD se involucraron distintas organizaciones de personas con discapacidad.

Esta convención ha cambiado la manera de entender la discapacidad para integrarla a una visión de derechos humanos. En ella se indica que los Estados tienen el deber de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad. Desde que se adoptó la Convención, sus más de 170 Estados miembros han modificado —o están modificando— sus legislaciones y políticas para cumplir con las disposiciones que marca. Su adopción ha impulsado los derechos de las personas con discapacidad a nivel internacional y ha motivado a las personas con discapacidad a hacer que sus derechos se ejerzan y se respeten.

## Derechos culturales

El artículo 30º de la Convención está dedicado a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. En él se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones, en la vida cultural. Los Estados miembros adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:

1. Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles;
2. Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles;
3. Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

## En México

En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el principal referente de los derechos y obligaciones de las y los mexicanos.

El artículo primero establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. En cuanto al acceso a la cultura y el entretenimiento, el artículo cuarto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos señala que:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y la participación a cualquier manifestación cultural”.

En México, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, instituida en 2011, es el instrumento que establece las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad. En esta ley, la Secretaría de Cultura también reconoce el derecho a la cultura de las personas con discapacidad.

# 3.5 Organizaciones, artistas y recintos ejemplares

El término Artes y Discapacidad se refiere a las prácticas que desarrollan los artistas con discapacidad. Estas pueden, o no, abordar la experiencia de vivir con alguna discapacidad. Países como el Reino Unido, Canadá y Estados Unidos han dejado un importante legado en materia de buenas prácticas que vale la pena revisar. Por su parte, en México se han generado iniciativas importantes que han dado pasos paradigmáticos hacia la construcción de un sector cultural más incluyente.

En la guía realizada por Nick Goss de Goss Consultancy Ltd y que se presenta en las siguientes páginas, el lector encontrará valiosos comentarios, consejos y listados que facilitan el acceso de las personas con discapacidad al entretenimiento y la cultura. Se trata de una herramienta para que más iniciativas y proyectos alcancen a un mayor número de personas. A nivel internacional, también hay espacios e iniciativas que han diseñado sus propias herramientas, metodologías y programas y que motivan la creación de espectáculos que sean accesibles para todas las personas. A continuación, apuntamos algunos ejemplos:

**Reino Unido**El movimiento de Artes y Discapacidad en el Reino Unido inició en la década de 1970 y culminó con la legislación de los derechos de las personas con discapacidad en 1995 (Disability Discrimination Act 1995). Históricamente, este país ha liderado el rubro de las organizaciones artísticas que son dirigidas por personas con discapacidad y que han logrado cimentar comunidades organizadas y pujantes dentro de la esfera cultural.

Gracias al movimiento de Artes y Discapacidad surgieron organizaciones como Shape Arts (fundada en 1976) y que actualmente opera bajo la dirección de personas con discapacidad. Su objetivo es desarrollar oportunidades para artistas con discapacidad y capacitar a instituciones culturales para que sean capaces de ofrecer programas de desarrollo artístico, así como de tener una mayor apertura hacia un público diverso.

Otra iniciativa sobresaliente del Reino Unido es Unlimited. Un programa dirigido por las organizaciones ShapeArts y ArtsAdmin, que comisiona la producción de obra nueva a artistas con discapacidad. Desde 2013, ha proporcionado para este fin casi cuatro millones de libras (lo equivalente a 98 millones de pesos mexicanos) a 280 artistas.

Arts Council England es el organismo público encargado de apoyar y promover las artes en Reino Unido. Su estrategia para 2020-2030 se basa en “la necesidad de reconocer y celebrar las vidas creativas de todas las personas”. El documento, disponible en su sitio web, aboga, entre muchas otras cosas, por la diversidad y la igualdad en las artes. Una de sus iniciativas es el organismo Creative Case for Diversity, lanzado en 2011 y que sitúa a la diversidad como parte integral del proceso artístico, un catalizador para la innovación y un motor de cultura y cambio. Sus políticas abordan la inclusión y la diversidad en las artes en su sentido más amplio, incluidas las nociones de discapacidad, raza y género. Su sitio web presenta casos de éxito, investigaciones, teoría crítica y otros recursos que promueven una conversación incluyente con el sector artístico en general.

## Artistas

Además de este tipo de organizaciones, vale la pena resaltar algunos esfuerzos creados por colectivos artísticos. La compañía teatral con sede en Londres, Graeae ha defendido la estética de las artes de la discapacidad y las nociones sobre la discapacidad, desde su creación en 1979. Es encabezada por Jenny Sealey MBE, quien también fungió como directora artística de la ceremonia de apertura de los Juegos Paralímpicos de Londres 2012. En su sitio web se describen como:

“Una fuerza de clase mundial para el cambio en el teatro, que coloca audazmente a los actores S/sordos10 y con discapacidad en el centro del escenario y desafía prejuicios”

Otro líder en el campo de las artes y la discapacidad en el Reino Unido es Candoco Dance Company. Un reconocido grupo conformado por bailarines con y sin discapacidad que, durante más de dos décadas, ha generado un trabajo que amplía las percepciones en torno al arte y el talento.

En la práctica individual, destaca el trabajo del ceramista Paul Cummins MBE, artista con dislexia quien es conocido por su serie de instalaciones a gran escala que despliegan jardines de flores de cerámica en casas históricas. Su trabajo no hace ninguna referencia a la discapacidad.

Recintos En los últimos años, el concepto de “funciones relajadas” (*relaxed performances*) ha adquirido

fuerza dentro de los programas culturales y de entretenimiento de diversas organizaciones. Una de ellas es la Compañía Nacional de Teatro (National Theatre) la cual, temporada tras temporada, integra este tipo de presentaciones en su programa. Las funciones relajadas brindan la oportunidad de asistir al teatro a aquel público que se siente incómodo en la etiqueta y el ambiente tradicional del teatro, como pueden ser personas con autismo, síndrome de Down o trastornos sensoriales o de comunicación al beneficiarse de un ambiente más amigable. La base de las funciones relajadas es proveer una estructura y metodología para adaptar puestas en escena ya existentes o generar nuevas propuestas con los valores de inclusión.

Una de las precursoras de este tipo de presentaciones es Jess Thom, teatrera y comediante británica conocida principalmente por su alter ego escénico: Touretteshero (la heroína de Tourette), un personaje que busca generar conciencia sobre el Síndrome de Tourette, la afección neurológica con la que fue diagnosticada.

## **México**

En México, la Secretaría de Cultura es la responsable de promover el derecho de las personas con discapacidad a la cultura, el desarrollo de sus capacidades artísticas y la protección de sus derechos de propiedad intelectual. Los esfuerzos realizados por organizaciones e individuos también nutren el ámbito cultural y han resultado ejemplos de excelencia. Más allá de la figura de Frida Kahlo (sin duda un referente al hablar de Arte y Discapacidad), en el país existen decenas de organizaciones e individuos que a través de su trabajo construyen un panorama cultural y artístico más diverso y plural.

## Teatro

En el país, Seña y Verbo: teatro de sordos, Teatro Ciego y el Festival Oxímoron son ejemplos de organizaciones artísticas que se enmarcan dentro del concepto de Artes y Discapacidad.

Fundada en 1993 por Alberto Lomnitz, Seña y Verbo: teatro de sordos es una asociación artística y educativa integrada por actores sordos y actores oyentes, que a lo largo del año presenta obras para adultos y niños, en las cuales la Lengua de Señas Mexicana (LSM) se combina en escena con el español hablado, para crear espectáculos para sordos y oyentes por igual. Actualmente es dirigida por Eduardo Domínguez, actor sordo, lo que también convierte a esta compañía en un ejemplo en México de una organización liderada por personas con discapacidad.

Teatro Ciego es una compañía creada en 2007 que promueve la inclusión de personas con discapacidad visual en las artes escénicas y fomenta una cultura teatral incluyente basada en el respeto y la equidad de oportunidades. Aunque una de las características principales de Teatro Ciego es producir espectáculos en la oscuridad, constantemente exploran nuevas formas de hacer teatro y de contar historias; lo que los ha llevado a crear experiencias escénicas dirigidas a públicos más amplios. También realiza anualmente el Encuentro de Teatro de Discapacidad: Teatro para todos y todas, cuyo programa presenta espectáculos y pláticas sobre Arte y Discapacidad.

## Música

Uno de los principales retos que enfrenta el ámbito del Arte y Discapacidad en el país es la barrera que imponen algunos centros de formación artística, muchos de los cuales no consideran a las personas con discapacidad en sus filtros de admisión. Por ejemplo, en los centros de educación musical, una de las pruebas consiste en lectura a primera vista de una partitura, algo que excluye a las personas ciegas y/o débiles visuales. Sin embargo hay algunos avances, encarnados en programas de diversas instituciones.

En materia de educación musical, la Universidad Nacional Autónoma de México ofrece formación y educación musical a personas con discapacidad a través de iniciativas como el Proyecto permanente para apoyar la formación musical profesional de alumnos ciegos y/o débiles visuales, y Todos somos uno (de educación musical para personas con discapacidad).

En el ámbito de la música clásica, una de las figuras con mayor proyección es la chelista ciega Maricarmen Graue. Con estudios en el Conservatorio Nacional de Música y en escuelas de la ex Unión Soviética, fue violonchelo coprincipal en la Orquesta Sinfónica Carlos Chávez y ha grabado tres discos.

## Danza

En la actualidad hay coreógrafas que han trabajado alrededor de la danza y la discapacidad y cuyo trabajo merece la pena ser revisado. En el año 2000, Gabriela Medina, codirectora de la compañía La Manga Video y Danza, realizó presentaciones de La fábula de Hilario (trabajo que le valió el Premio Nacional de Danza en 1995), en una versión que incluyó la participación de personas usuarias de sillas de ruedas. Otra compañía que ha trabajado en la materia es Fuga Danza, conformada por bailarines de habilidades mixtas y dirigida por la maestra y pedagoga Leticia Peñaloza.

Otro grupo notables es Ángeles de Luz, con sede en Oaxaca, el cual ha trabajado por casi dos décadas en la instrucción de danza folclórica a personas con síndrome de Down. Su labor ha sido vista en plataformas tan importantes como La Guelaguetza.

Por su parte, el Centro de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón tiene una brecha de estudio enfocada en la danza y discapacidad. En octubre de 2019, realizaron el primer Encuentro de Arte y Discapacidad: Territorios Explorados.

## Eventos y festivales

A finales del 2019 se realizó el festival Trazando posibilidades en Guadalajara. Un proyecto del British Council en colaboración con la Secretaría de Cultura de Jalisco cuyo objetivo fue fortalecer el desarrollo de los artistas con discapacidad a través de la presentación de grupos escénicos, mesas de trabajo y exhibiciones.

Este mismo enfoque de promoción de Arte y Discapacidad es compartido por el Festival Oxímoron, evento pionero en Latinoamérica que, con seis ediciones a la fecha, ha sido un punto de encuentro para la reflexión, el análisis y la muestra de proyectos artísticos y culturales realizados desde la discapacidad.

## Museos y recintos culturales

En 2013 surgió la Red de Museos y Espacios Culturales para la Atención de Personas con Discapacidad, en la que participan más de 45 recintos en la Ciudad de México, Guanajuato, Querétaro, Oaxaca y Sonora con el objetivo de crear una cultura de accesibilidad e inclusión. Es importante mencionar que, como ocurre en otros países del mundo, muchas de estas instituciones tienen como sede edificios patrimoniales, lo cual supone un reto a la hora de incorporar modificaciones a la arquitectura. Sin embargo, también es una oportunidad para aportar soluciones creativas que faciliten la accesibilidad y promuevan la inclusión. El uso de ajustes razonables es una alternativa que ha sido aprovechada por diversas organizaciones.

Un ejemplo notable es el Centro Cultural España a cuyo edificio se le han hecho algunas modificaciones que han mejorado la accesibilidad. Además, la institución cuenta con un área enfocada en Artes Escénicas y Discapacidad, y el programa #discapacidadES propone actividades culturales hechas por y para personas con discapacidad. Algunas de estas iniciativas son el Taller de radio por internet para ciegos, la disponibilidad de material en braille para las exhibiciones y la participación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en las Noches de Museos y actividades infantiles.

## Funciones relajadas: un primer acto

A finales del 2019, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) creó el Programa de Inclusión Social, Diversidad e Igualdad. Uno de sus objetivos es desarrollar iniciativas que acerquen el arte a públicos más amplios.

Una de sus principales actividades han sido los ciclos de Funciones relajadas, dirigidas a personas con impedimentos neuronales. La iniciativa busca la inclusión de un sector poblacional que había permanecido ajeno a los programas culturales del país.

De forma similar a las presentaciones que se desarrollan en el Reino Unido, en México se realizan ajustes con el fin de evitar estímulos desconcertantes y el público tiene la libertad de salir y regresar a la sala, moverse, hacer sonidos y manifestar estados de ánimo libremente. Además de contar con un espacio adaptado con música ambiental para que puedan descansar antes, durante y después de la función, así como un sensorama para que las personas puedan manipular objetos y realizar actividades que les ayuden a relajarse.

Estas funciones se realizan el primer fin de semana de cada mes. En el corto plazo, se espera abrir esta oferta a “funciones sordas” (con intérpretes de LSM y descripción) y “funciones ciegas”, con audiodescripción y con una visita táctil previa a la presentación para que los asistentes puedan conocer la escenografía y el vestuario.

Otra organización que está realizado esfuerzos importantes en materia de accesibilidad dada su escala y la diversidad de su oferta es Corporación Interamericana de Entretenimiento (CIE) quien realiza eventos que abarcan conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares y culturales, entre otros, y OCESA, compañía dedicada a la promoción de espectáculos. Uno de sus objetivos es convertirse en un negocio inclusivo, donde el público con discapacidad agregue valor al modelo de negocio y busca construir condiciones equitativas y de mejor acceso a la cultura y el entretenimiento. En ese sentido, la accesibilidad es vista desde un enfoque sostenible que les permite pensar en metas más ambiciosas y duraderas.

Una de las medidas de inclusión de la empresa ha sido la implementación de “Anfitriones incluyentes”, se trata de personal capacitado en la atención para las personas con discapacidad, quienes son responsables de adaptar la experiencia del usuario para poder sobrepasar las barreras que se le presenten. De la misma forma han adoptado rampas, “orugas” (que movilizan sillas de ruedas sobre las escaleras) y carritos de golf modificados para el traslado de usuarios de sillas de ruedas.

En la parte de contenidos, también se ha buscado cambiar paradigmas y brindar mayor visibilidad a las prácticas creadas por artistas con discapacidad. Por ejemplo, en la edición 2020 del Festival Vive Latino, la banda mexicana Rock DI (conformada por músicos con discapacidad) formó parte de la programación. En teatro, realizaron la función relajada del musical *El Rey León* en el Teatro Telcel de la Ciudad de México. Como parte de la responsabilidad en materia de inclusión laboral, personas con discapacidad son contratadas en los eventos y programas como puntos de comunicación, soporte e informes.

CIE también cuenta con un Comité de Diversidad e Inclusión que busca ser responsable con la equidad de los públicos y dar dirección a nuevas y mejores prácticas para sus recintos, eventos y espectáculos.

## **Canadá**

De acuerdo con el censo canadiense (Statistics Canada Census) en 2017, el 22% de la población mayor de 15 años (aproximadamente 6.2 millones de personas) cuenta al menos con una discapacidad.

Tal porcentaje ha hecho que el gobierno se comprometa con el desarrollo de políticas de inclusión contundentes. En materia de arte y cultura, uno de los ejemplos más visibles de la manera en la que el gobierno atiende estas necesidades surgió hace más de una década, en Ontario. Aquella fue la primera provincia del país, y una de las primeras jurisdicciones del mundo, que promulgó una legislación que establecía un objetivo de accesibilidad en un marco de tiempo delimitado*: The Accessibility for Ontarians with Disabilities Act*, 2005 (la Ley de Accesibilidad para Ontarianos con Discapacidades). El objetivo es que para 2025 todos edificios de la provincia sean más accesibles.

Desde hace 18 años, la galería Tangled Art + Disability reúne a todo tipo de personas y prácticas para explorar el arte, la cultura y la discapacidad. Sus exposiciones son gratuitas para todas las personas y cuentan con audiodescripción, mientras que, durante las inauguraciones de sus eventos, proporcionan interpretación de lengua de señas. El recinto es accesible para usuarios de sillas de ruedas, con discapacidad motriz y también permite el ingreso de animales de servicio. Además, las obras de arte siempre se colocan a una altura accesible.

La organización Indefinite Arts Center ofrece capacitación artística y oportunidades de exhibición para personas con discapacidad de todas las edades, al mismo tiempo que aboga por su inclusión en la práctica de las artes contemporáneas, tanto a nivel local como en el extranjero. Cada semana, más de 300 artistas acuden al estudio multimedia y espacio de galería de más de mil metros cuadrados en Calgary. Allí, trabajan junto a instructores, mientras que los artistas reciben apoyos y están capacitados para experimentar de primera mano todas las etapas del proceso de creación: desde la conceptualización hasta la exhibición.

En Winnipeg, Arts AccessAbility Network reúne a artistas con discapacidad, brindando recursos, educación y otros apoyos para promover la inclusión de todos los artistas en la comunidad cultural.

En 2019 el Canada Council for the Arts, organismo público encargado de fomentar y promover el estudio, el disfrute y la producción en las artes, creó la política *Expanding the Arts II: Deaf and Disability Expression and Engagement Strategy* (Expandiendo las Artes II: Estrategia de Expresión y Compromiso de Sordos y Discapacidad). Esta estrategia se rige bajo la convicción de que las prácticas artísticas de las personas con discapacidad y de la comunidad Sorda son una parte crucial de la esfera artística canadiense. A través de programas, iniciativas y colaboraciones con otras organizaciones clave, el Canada Council promueve dichas prácticas artísticas.

## En compañía

En Canadá existen varios grupos de teatro y danza que promueven el trabajo de artistas con discapacidad.

Stage Left, compañía interdisciplinaria de artes escénicas, fue fundada en 1999 como un colectivo independiente (en 2003 se estableció como una organización pública sin fines de lucro). Está conformada por diversos artistas que existen al margen del sector profesional de las artes y contribuye de forma importante con los movimientos de artistas Sordos y con discapacidad de la provincia de Alberta.

Propeller Dance, surgida en 2007, crea y presenta espectáculos de danza contemporánea. Sus programas fomentan un enfoque integrado del baile y la creación artística, la educación y el desarrollo comunitario.

En Vancouver se encuentra Realwheels, compañía de teatro profesional cuya misión es crear y producir espectáculos que profundicen la comprensión de la experiencia de la discapacidad.

## **Estados Unidos**

Promulgada en 1990, la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (conocida en inglés como *The Americans with Disabilities Act* o ADA) es uno de los principales instrumentos legales para combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad. Sus estatutos abarcan áreas como el empleo, la educación, el transporte y los lugares públicos y privados abiertos al público en general.

En el rubro de la accesibilidad, cuenta con una serie de estándares básicos (conocidos en inglés como *ADA Accessibility Guidelines* [ADAAG]), los cuales buscan proteger los derechos de las personas con discapacidad. Su capítulo tercero establece, por ejemplo, que los establecimientos de alojamiento (que en el entretenimiento considera a espacios deportivos o cines) así como las instalaciones comerciales y públicas construidas después de 1992 deben implementar sus pautas. También obliga a los inmuebles públicos a eliminar barreras físicas, y orienta a los negocios a realizar ajustes razonables en sus instalaciones. Asimismo, exige que se tomen las medidas necesarias para comunicarse de manera efectiva con los clientes con discapacidad visual, auditiva y del lenguaje.

Esta ley es un parteaguas en la promoción de la accesibilidad. Más allá de los espacios físicos, también hay organizaciones y esfuerzos que estimulan la creación de artistas con discapacidad. Una de ellas es VSA (acrónimo en inglés de Artes Muy Especiales), una organización pionera en su tipo en el rubro de Arte y Discapacidad con sede en el Centro John F. Kennedy para las Artes Escénicas, en Washington, D.C. La organización cuenta con siete millones de personas de todas las edades y talentos, quienes participan anualmente en sus programas.

VSA también está afiliada a LEAD (acrónimo en inglés de Liderazgo para el Intercambio en Artes y Discapacidad), una red profesional de organizaciones estadounidenses dedicada a mejorar el acceso a la cultura para las personas con discapacidad.

The National Endowment for the Arts (Fondo Nacional para las Artes) es una agencia federal independiente que financia y promueve actividades culturales de excelencia y cuenta con una oficina de accesibilidad. Este despacho tiene una serie de actividades de promoción, desarrollo, iniciativas de liderazgo y educación. También proporciona apoyo directamente a personas con discapacidad que solicitan recursos para sus proyectos.De entre todas las artes que se practican en Estados Unidos, quizá la danza sea el sector donde

la discapacidad tiene mayor visibilidad. Varias compañías de “habilidades combinadas” han sido reconocidas en Estados Unidos. Una de ellas es Axis, creada en 1987 y que actualmente es “el grupo de artistas con y sin discapacidad más aclamado del país”.

En la misma línea se encuentran Full Radius Dance Company de Atlanta (creada en 1990) y Heidi Latsky Dance de Nueva York (fundada en 2001). Estas no son compañías dirigidas por personas con discapacidad, pero integran este talento en sus producciones y han sido reconocidas por ello.

En el campo de las artes visuales, algunos centros de trabajo colaboran con las personas con discapacidad para promover sus prácticas artísticas. Los más sobresalientes son NIAD Art Center (acrónimo en inglés de cultivando la independencia a través del desarrollo artístico) con sede en Richmond California; Creativity Explored en San Francisco; Creative Growth Art Center en Oakland, California, y Art Enables, en Washington.

1. Claves para crear espacios accesibles

Un manual escrito por Nick Goss, de Goss Consultancy Ltd para el British Council en México

# 4.1 Introducción al manual

Esta breve guía proporciona información y consejos sobre la manera en la que los recintos y eventos pueden maximizar la participación de las personas con discapacidad, ya sea que se trate de artistas, personal, visitantes u otros usuarios del servicio.

De ninguna manera debe ser entendida como una lista exhaustiva de recomendaciones de accesibilidad; más bien reúne las principales pautas, consejos y sugerencias que proporcionarán a los recintos culturales, y de cualquier otro tipo, una hoja de ruta de alto nivel sobre la manera en la que pueden ser más accesibles e inclusivos para todos.

# 4.2 Primeros pasos

Lograr la accesibilidad para todas las personas puede parecer una tarea sin fin, llena de incógnitas y costos no cuantificables. Los siguientes puntos pueden ayudar a progresar y garantizar la sostenibilidad.

## **Plan de Gestión de la Accesibilidad**

Es importante que el recinto o evento tenga una visión clara sobre la accesibilidad y que después desarrolle un Plan de Gestión de la Accesibilidad basado en una visión compartida sobre lo que accesibilidad significa para todas las personas, y lo que se está prometiendo. Este debe tomar en cuenta las normativas aplicables, incluir guías relevantes, considerar los estándares del sector, las aspiraciones del lugar y consultar con las partes relevantes que estén interesadas. Es esencial que haya una comprensión y aceptación compartida acerca de lo que accesibilidad para todos significa para las personas interesadas.

El Plan de Gestión de la Accesibilidad es como un plan de acción u hoja de ruta para establecer lo que debe hacerse, cuándo y por quién; también debe detallar cuáles son los indicadores de éxito para dejar en claro el momento en el que se ha logrado cada paso. El plan debe incluir objetivos a corto, mediano y largo plazo.

* Los objetivos a corto plazo son cosas que pueden —y a menudo— necesitan ser implementadas de inmediato. Pueden incluir las acciones que sean muy fáciles de completar y también aquellas que deben tomarse para evitar algún posible riesgo reputacional.
* Los objetivos a mediano plazo son aquellos que pueden planearse en la medida en la que el evento evoluciona.
* • Los objetivos a largo plazo son aquellos que pueden lograrse conforme el evento crece y se establece.

Aquí se proporciona el ejemplo de un buen Plan de Acción para la Accesibilidad (o Plan de Gestión) realizado por la Galería Nacional de Retratos de Australia (información en inglés): <https://bit.ly/NPGAccessPlan>

## **Un plan transversal**

El Plan de Gestión de la Accesibilidad debe estar alineado con la forma en que opera el recinto o evento. En un sentido más amplio, debería, por ejemplo, ser compatible (y añadir valor) al plan comercial y estar alineado con planes similares, como un Plan de Acción para la Igualdad. Es probable que el Plan de Acción para la Igualdad sea el resultado de una Estrategia de Igualdad y Diversidad más amplia sobre cómo, por ejemplo, un evento atraerá a la más diversa gama de personas posibles.El Arts Council de Inglaterra describe aquí información más detallada sobre los Planes de Acción para la Igualdad y cómo desarrollarlos (información en inglés): <https://bit.ly/EqualityActionPlanGuidance>

* El Plan de Acción para la Igualdad necesita detallar qué se está tratando de lograr, cómo y por quién.
* El Plan de Gestión de la Accesibilidad deberá incluir una manera clara de informar acerca de los progresos obtenidos y designar a las personas responsables de hacer esos informes. Es importante que todos se mantengan al tanto de los logros y de los retos.

## **Clarifique roles y responsabilidades**

Es esencial que haya una comprensión clara de los roles y las responsabilidades para brindar la accesibilidad a todas las personas. El Plan de Gestión de la Accesibilidad debe contemplar a personas con discapacidad y necesitará de alguien que tenga la responsabilidad general de la entrega del plan (como en el apartado de “planifique lo inesperado”), pero debe quedar claro que garantizar la accesibilidad es una responsabilidad de toda la organización y que todas las personas que forman parte de ella tienen un papel que desempeñar.

## **Crear el espíritu adecuado**

Establezca la accesibilidad y el diseño inclusivo como algo positivo, motive las iniciativas y promueva el pensamiento innovador. Es importante alentar a todas las personas que integran el equipo del evento a pensar acerca de la accesibilidad y la inclusión, y sentir que pueden proponer ideas nuevas y diferentes a las que se han hecho anteriormente. Reconocer de manera grupal las buenas ideas que se generan sobre la manera en la que se puede planificar la accesibilidad realmente puede ayudar a posicionar este tema, y el del diseño inclusivo, de manera positiva.

**Planificación de la accesibilidad** La forma más efectiva y eficiente de lograr la accesibilidad para todas las personas es incorporarla al ADN con el que opera el recinto o evento. En efecto, debería ser un motor comercial clave, uno que además sea visto como fundamental para el éxito del proyecto.

Los siguientes puntos podrían ayudar a conseguirlo:

* Planifique con tiempo   
  Planifique la accesibilidad desde el principio, manténgala como un elemento dentro de todos y cada uno de los aspectos del recinto o evento. Asegúrese de que las personas interesadas estén conscientes —y comprendan— que la accesibilidad para todas las personas es un criterio clave del éxito. Considere la noción de accesibilidad en todas las políticas y prácticas relevantes, y asegúrese de que esté considerada desde la etapa conceptual.
* Planifique el financiamiento   
  Si bien los costos de muchos ajustes serán neutros, y cualquier gasto se reducirá si se planifica con anticipación. Es importante contar con un presupuesto para garantizar la accesibilidad. Todos los ajustes posibles que pudieran ser requeridos para el evento deben calcularse por adelantado. Ejemplos pueden ser: interpretación a lengua de señas, impresión en diferentes tamaños y formatos, entre otros. Será importante que, en caso de no ser requerido por los participantes, se pueden reanalizar estos gastos.
* Planifique lo inesperado   
  Prepárese para lo desconocido y para el cambio. Nuevamente, cuando desarrolle un presupuesto para la accesibilidad, considere que podrían surgir varios imprevistos.
* Planifiquen juntos   
  Como se sugiere a continuación, es esencial que se incluya a las personas con discapacidad y al público de la tercera edad durante el proceso de planeación siempre que sea posible y apropiado.

## **Consulte con las demás personas**

Cada lugar o evento tendrá una amplia gama de personas interesadas en orientar y apoyar las estrategias de accesibilidad.

Las personas con discapacidad deben ser fundamentales en este proceso. Los siguientes puntos pueden ayudar a fomentar una retroalimentación útil y oportuna.

* Pregunte a todas las personas sobre la accesibilidad  
  La mayoría de las discapacidades son invisibles. Aunado a eso, muchas de las personas que tienen una discapacidad bajo la definición del modelo social, no se considerarn a sí mismas en este grupo. En la medida en la que se pregunte a más personas sobre lo que su expectativa de accesibilidad significa para ellas, más valiosas serán las respuestas.
* Pregunte anticipadamente   
  Es esencial que se busquen y realicen consultas y comentarios desde la etapa de planificación, con el objetivo de realmente crear programas incluyentes. Postergar esta tarea hará que la retroalimentación no pueda guiar eficazmente la toma de decisiones o la planificación del proyecto, y desacredita el proceso.
* Haga preguntas abiertas para comenzar   
  Las preguntas abiertas sobre la accesibilidad pueden generar respuestas más amplias y dinámicas. Preguntas como “¿Qué tan accesible encontraste el evento del año pasado?” o “¿Qué tan accesible encontraste el recinto?”.  
  Dé a las personas consultadas la oportunidad de interpretar la pregunta como mejor les parezca y de abordar los problemas que desean. Las preguntas de seguimiento permiten profundizar sobre cuestiones y áreas específicas.
* Pregunte de una forma accesible  
  Las consultas que realice también deben realizarse de manera accesible. Por ejemplo:
* ¿El recinto donde se realiza el grupo focal o la consulta es accesible?
* ¿Los materiales escritos están disponibles en formatos alternativos?
* ¿Existe la posibilidad de hacer ajustes razonables durante todo el proceso de consulta?
* Retroalimentación  
  Es muy importante que quienes participan en cualquier consulta tengan claro su propósito, cómo se utilizará la información que le proporcionan y qué cambios se han realizado como resultado de este ejercicio.

# 4.3 Breve listado para verificar la accesibilidad

El siguiente es un pequeño listado para verificar la accesibilidad. Para facilitar su uso, hemos incluido unas casillas que pueden ser palomeadas conforme cada una de las tareas se haya realizado. De nuevo, esta no pretende ser una lista exhaustiva de recomendaciones, sino una guía general para una mejor accesibilidad.

|  |  |
| --- | --- |
| Publicidad y Marketing | Estado |
| ¿Ha incluido información sobre la oferta de accesibilidad en impresos, en su sitio web, en su establecimiento o evento (dentro del lugar) y en cualquier material enviado a los medios en general o de marketing? |  |
| ¿Ha hecho que la información esté fácilmente disponible en formatos alternativos, por ejemplo: mayor puntaje de letra, audio, braille, español sencillo, lectura fácil (que puede incluir imágenes e íconos para ilustrar el significado)? |  |
| ¿Ha hecho una versión en .doc (Word) para enviar por correo electrónico o descargar Mapas con símbolos o generar mapas con textura? |  |
| ¿Ha informado al personal y al público sobre la manera en la que pueden solicitar información en formatos accesibles si así lo desean, y lo ha comunicado en sus materiales de marketing? |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Durante el trayecto | Estado |
| ¿Hay estacionamientos accesibles? ¿Están claramente señalizados? |  |
| ¿Los estacionamientos están claramente indicados en su publicidad y son conocidos por todo el personal? |  |
| ¿Ha publicado los accesos de transporte público más cercanos, con la información sobre las estaciones de metro, las paradas de autobuses y las obras viales que podrían generar problemas durante el trayecto? |  |
| ¿Ha indicado la distancia para acceder a sitios como baños, estacionamientos, el propio recinto o algunos establecimientos cercanos? |  |
| ¿Dónde están las áreas para dejar o recoger a alguien? ¿Son claramente visibles para los visitantes? |  |
| ¿Ha indicado algún punto de referencia para guiar a las personas hasta su ubicación? |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Señalización y orientación dentro del recinto | Estado |
| ¿Existe alguna persona del equipo que será el primer punto de contacto de las personas con discapacidad para acceder al lugar? ¿La información sobre la persona a la que se puede acudir está comunicada de forma clara a las personas que visitarán el lugar? |  |
| ¿Ha colocado todos los letreros a una altura adecuada para las personas usuarias de sillas de ruedas? |  |
| ¿Hay superficies reflejantes que puedan afectar la visibilidad? |  |
| ¿Se ha asegurado de que toda la señalización de los eventos tenga un buen contraste de color? ¿Utiliza tipos de letra claros y un puntaje adecuado? |  |
| ¿La señalización está escrita en un lenguaje sencillo y / o ha sido ilustrada? |  |
| ¿Ha considerado diseños de exhibición accesibles? Por ejemplo:   * Una altura adecuada para colgar obras, etiquetas o paneles de interpretación, pedestales, vitrinas (a nivel de los ojos a 1,10 m para acceder en silla de ruedas). * Un espacio de giro para sillas de ruedas y carritos (por ejemplo, un mínimo 1,30 m de ancho). * Iluminación adecuada. * Interpretación en una variedad de formatos, por ejemplo: descripción de audio, braille, letra grande, español sencillo. |  |
| ¿Ha instalado letreros para señalar todas las entradas o salidas? ¿Se ha asegurado de que los caminos y las rutas de acceso estén nivelados y de que se haya eliminado cualquier obstrucción? |  |
| ¿Ha señalado las escaleras, rampas, etc. con marcas de alto contraste? |  |
| ¿Ha incluido asistencia o servicios adicionales? Tales como:   * Instalaciones para perros de servicio (bebederos). * Uso o alquiler de silla de ruedas, carritos o scooters. * Sistemas de comunicación para las personas que utilizan audífonos (bucles de inducción magnética). * Anuncios visuales para intermedios o sistema de alarma. |  |
| ¿Sus espacios de trabajo son accesibles (por ejemplo, estudios, oficina o camerinos)? ¿Puede describirlos claramente a los visitantes? |  |
| ¿Ha considerado la altura de las mesas o mostradores para acomodar a las personas usuarias de sillas de ruedas en todas las áreas públicas del lugar? Por ejemplo: cafetería, recepción, vestíbulo, taquilla, etc? |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Accesibilidad en todas las áreas | Estado |
| ¿Ha considerado las opciones de asientos para las personas usuarias de sillas de ruedas en los espacios del espectáculo y se ha asegurado de que no estén separadas de sus amigos o familiares que no son personas usuarias de sillas de ruedas? |  |
| ¿Ha informado a todas las personas que forman parte del personal o del público acerca de las opciones de asientos disponibles en el recinto (por ejemplo: tipo de asientos, suficiente espacio para las piernas, superficies del piso, secciones numeradas para ubicar los asientos fácilmente)? |  |
| ¿Tiene asientos reservados para las personas sordas que forman parte del público, con una visión clara del intérprete?  ¿Ha informado a todas las personas que forman parte del personal o del público sobre el lugar en el que se ubicará al intérprete? |  |
| ¿Los inodoros para el público con discapacidad tienen un buen mantenimiento (por ejemplo, el cable de emergencia está al alcance del piso y es accesible)? Si los inodoros se mantienen cerrados: ¿la señalización para acceder a ellos es clara?, ¿todas las personas que forman parte del equipo de trabajo saben dónde se guarda la llave y están al tanto de cualquier obstrucción que se encuentra en el interior? |  |

|  |  |
| --- | --- |
| El día del evento | Estado |
| ¿Se ha incorporado la accesibilidad a la sesión informativa previa a la realización del evento? Esto debe incluir detalles de los accesos en las instalaciones y de la persona con quien se deberán escalar las preguntas relacionadas a la accesibilidad. |  |
| ¿Se ha revisado el área inmediata fuera del evento para verificar que esté libre de obstáculos? Esto debe incluir banquetas niveladas, espacios de estacionamiento accesibles y las principales rutas de entrada. |  |
| ¿Se han verificado todas las instalaciones de acceso interno para asegurarse de que funcionan correctamente? Esto debe incluir todas las puertas, elevadores, baños, equipos de mejora auditiva. |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Después del evento: evaluación | Estado |
| ¿Todos los formularios de evaluación incluyeron la pregunta “¿Qué tan accesible encontró el evento?”? |  |
| ¿La evaluación en sí misma es accesible? Por ejemplo, los formularios de evaluación se encuentran disponibles en formatos accesibles. |  |
| ¿La evaluación ofrece una opción para que las personas delegadas con discapacidad revelen una discapacidad al momento de proporcionar retroalimentación? |  |
| ¿La evaluación proporciona una opción para que las personas delegadas con discapacidad dejen detalles para el seguimiento? |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Después del evento: monitoreo y reporte | Estado |
| ¿La retroalimentación de las personas con discapacidad puede identificarse y ser considerada por separado? |  |
| ¿Los comentarios de las personas con discapacidad pueden hacerse de forma anónima y ser tomados en cuenta? |  |

Hacer un evento más accesible para todas las personas resulta más sencillo si se toman en cuenta los pasos que se han descrito anteriormente. En las páginas siguientes, se presentan otros aspectos que también deberán ser considerados en la organización del evento o espectáculo.

Un muy buen ejemplo de un evento que ha realizado esfuerzos reales para garantizar la accesibilidad es el Festival Fringe de Edimburgo, en el Reino Unido. Sus visitantes reciben información detallada sobre los requerimientos de accesibilidad y las personas con discapacidad que lo visitan reciben información detallada sobre este tema.

Puede consultarlo aquí (información en inglés): <https://bit.ly/AccessAtTheFringe>

Attitude is Everything proporciona una guía para presentar la descripción de acceso al recinto aquí (información en inglés): <https://bit.ly/AttitudeAccessGuide>

Motor Point Arena, en Gales (Reino Unido), proporciona otro buen ejemplo de la disposición de información de accesibilidad del lugar (información en inglés): <https://bit.ly/MotorPointAccessibility>

# 4.4 Satisfacer las necesidades individuales de accesibilidad

Cumplir las necesidades de accesibilidad de las personas depende en gran medida de dos elementos: que el establecimiento o evento informe sobre las instalaciones o servicios que puede proporcionar a las partes con discapacidad que están interesadas y que la persona con discapacidad informe al establecimiento o evento sobre lo que se necesita. Los siguientes puntos ayudarán a lograrlo:

* Proporcione tanta información como sea posible  
  Cuanta más información tengan las personas con discapacidad sobre el recinto o evento, más probable será que un mayor número de personas con discapacidad le digan lo que necesitan. La información detallada sobre el formato, tiempo y ubicación permitirá que muchas personas con discapacidad puedan identificar los ajustes que necesitan (si es que fuera el caso).
* Pregunte anticipadamente y siga preguntando   
  Es importante preguntar sobre las necesidades de accesibilidad en cada oportunidad que tenga, no solo al inicio del proceso. Mientras más pronto sepa el establecimiento o evento sobre lo que podría necesitarse, más probable será que pueda proporcionarlo.
* Ofrezca ejemplos   
  Al preguntar si alguien necesita ajustes o requerimientos especiales, siempre proporcione ejemplos. Una propuesta: “¿Requieres algún ajuste relacionado con una discapacidad, por ejemplo, interpretación en lengua de señas o materiales en formatos más accesibles?”   
  Brindar ejemplos ayuda a construir la confianza de la persona con discapacidad sobre la consideración que se tiene acerca de sus necesidades de accesibilidad y también ayuda a generar un diálogo efectivo entre la persona con discapacidad y el recinto o evento.
* Sea realista. Tenga un estándar de accesibilidad   
  Es importante que cada organización, lugar y evento gestione las expectativas sobre lo que se puede y no se puede hacer con respecto a la implementación de los ajustes relacionados con la accesibilidad. Tener una Política o Estándar de Accesibilidad puede ayudar a lograrlo. Las Políticas o Normas de Accesibilidad deberán ser realistas y creíbles. También deben mantenerse bajo revisión. Aquí se proporciona un buen ejemplo de una Política de Accesibilidad, elaborado por la organización británica Spread The Word (en inglés) <https://bit.ly/STWAccessPolicy>
* Escuche con atención Permitir que las personas con discapacidad le digan lo que necesitan, cómo lo necesitan y en el formato que les sea más conveniente es muy importante. Un buen ejemplo de cómo funciona esto es la herramienta que permite que las y los artistas con discapacidad generen su propio documento de accesibilidad, y puedan detallar lo que necesitan. <https://bit.ly/AccessDocsForArtists> (información en inglés)

# 4.5 Información y marketing accesibles

## Trabajar con diseñadores y desarrolladores web

* Busque la manera en la que el diseño y la legibilidad sean compatibles, sin que una buena ejecución implique el sacrificio de alguno de estos dos elementos.
* Si su marketing no se comunica a todos, entonces no tiene un buen diseño.
* Un buen diseñador verá el desafío creativo para hacer que su marketing y su página web sean atractivos y accesibles.

## Impresión

* Use texto en 14 puntos (12 puntos es el mínimo permitido). Evite las letras cursivas, serif, ‘manuscritas’ o mayúsculas para texto largo y continuo.
* El contraste entre colores y texto debe ser de por lo menos el 25%.
* Evite colocar texto sobre imágenes, a menos de que use un degradado o una capa semitransparente entre el texto y la imagen para ‘suavizar’ la imagen y poder leer el texto con mayor claridad.
* El interlineado cerrado puede ser desalentador. Deje espacio entre párrafos y mantenga sus párrafos cortos.
* No abarrote la página: manténgala clara y simple.
* Evite los papeles brillantes (reflejan demasiada luz), el bajo peso del papel (porque el texto puede verse a través de él) y los pliegues de papel que oscurecen el texto.
* Los archivos PDF a menudo son incompatibles con el software del lector de pantalla y, por lo tanto, pueden ser inaccesibles para las personas con discapacidad visual.

## Formatos alternativos

* Invite a las personas a pedirlos. No haga que parezca una tarea. Diga: “Pídanos esta información en formatos alternativos” en lugar de “Esta información también está disponible en formatos alternativos si se solicita”.
* Sepa qué formatos alternativos puede proporcionar y cuánto tiempo le tomará. Encuentre proveedores, como compañías de impresión, que puedan producir sus folletos o volantes en formato braille, y compañías de medios que puedan convertir texto en archivos de audio o video.
* Investigue los costos por adelantado para planificarlos dentro de su presupuesto. Mantenga algunos recursos disponibles para estos formatos alternativos.
* No asuma que “formatos alternativos” significa siempre braille. Otras opciones podrían incluir videos con lengua de señas o algún formato de audio.
* Piense en los beneficios adicionales de los formatos alternativos. Estos pueden ayudar a los establecimientos a alcanzar audiencias más amplias. Los folletos de audio son accesibles para personas con discapacidad visual o personas con dificultades de aprendizaje. También pueden utilizarse para llegar al público de podcasts.

## Online

* Escriba en un español sencillo y sea breve en sus párrafos: dos o tres líneas son suficientes.
* Use imágenes de su trabajo. Para cada imagen, proporcione una alternativa de texto que describa la imagen, que ayudará con el software del lector de pantalla y hará que su material sea más accesible para las personas con discapacidad visual.

## Incluya subtítulos para materiales de video en línea

* Use links significativos. Imagine que el enlace aparece solo en la parte superior de la página: ¿las personas sabrán a dónde irán o lo qué obtendrán si “hacen clic aquí”? Intente que la oración completa en el enlace diga: “Haga clic aquí para obtener más información sobre marketing accesible” o “Haga clic aquí para obtener más detalles de nuestra próxima exposición”. Verifique que los enlaces existentes sean descriptivos.
* Apague el sonido y verifique si el contenido de audio aún está disponible a través del texto equivalente.
* Asegúrese de que la persona encargada del diseño web sepa que desea que su sitio sea accesible y conozca las herramientas y los estándares que pueden ayudar a conseguirlo. La Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI) de WC3 es un estándar de accesibilidad para sitios web que le permite obtener una calificación A, AA o AAA. Para obtener más información, visite su sitio web: <http://www.w3.org/WAI/>(información en inglés)

# 4.6 Conclusión

Los buenos eventos son aquellos que son accesibles para todas las personas y estos son el resultado de una planeación inclusiva, del desarrollo y de su ejecución. Considerar anticipada y eficazmente lo que las personas con discapacidad pueden necesitar y la manera en la que podrá proporcionarlo ayudará a garantizar que la accesibilidad esté “planificada” en la organización de eventos de una manera económica y eficiente.

Una parte fundamental de esto es planificar juntos y hacerlo con las personas con discapacidad para garantizar que sus eventos y espectáculos se le ofrezcan a todas las personas, todo el tiempo.

**Nick Goss**

Goss Consultancy Ltd

Febrero 2020

COVID-19 y la intensificación de la accesibilidad y la inclusión

A medida que asimilamos el impacto del Covid-19 y miramos hacia el futuro, es importante centrarnos en una recuperación que promueva la accesibilidad y la inclusión para todos.Las medidas de protección contra Covid-19, como el distanciamiento social, deben basarse en una estrategia de recuperación inclusiva que gestione el riesgo para la salud y la seguridad, identifique el impacto en diferentes grupos y genere como resultado soluciones inclusivas. Si bien, la implementación de nuevos protocolos de aislamiento mitiga riesgos de contagio, las adecuaciones pueden llegar a representar importantes barreras para la accesibilidad de personas con discapacidad. A continuación, enlistamos medidas a evitar con respecto al uso de protocolos Covid-19 y con el fin de incrementar la accesibilidad y la inclusión para las personas con discapacidad:

* Instalar o usar barreras físicas para reforzar el distanciamiento social que presenten obstáculos para los usuarios de sillas de ruedas.
* Instalar o usar pantallas de una manera que generen deslumbramiento.
* Políticas de filas que no consideren los requisitos de quienes tienen necesidades de acceso adicionales.
* Eliminar instalaciones o infraestructura (por ejemplo, asientos) en lugar de administrarlas de manera segura (por ejemplo, reposicionamiento o regímenes de limpieza mejorados).
* Asegurar que los desinfectantes de manos y demás medidas higiénicas sean accesibles para todos.

1. Otros recursos útiles

# 5.1 Glosario

A

**Accesibilidad**

Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.

**Ajustes** **razonables**

Adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular de manera eficaz y práctica, para facilitar la accesibilidad y la participación y para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos.

B

**Barreras**

Factores en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad. Se incluyen: entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad.

**Bastón blanco**

Instrumento que identifica a las y los ciegos y débiles visuales y que les permite desplazarse en forma autónoma. Sus peculiares características de diseño y técnica de manejo facilitan el rastreo y la detección oportuna de obstáculos que se encuentran a ras del suelo.

C

**Comunicación**

Incluye los lenguajes, la visualización de textos, el sistema de escritura braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información, y las comunicaciones de fácil acceso.**Comunicación aumentativa y alternativa**Métodos de comunicación que suplementan o reemplazan el habla y la escritura, por ejemplo: expresiones faciales, símbolos, gráficos, gestos y señas.

**Cultura institucional**

Es el sistema de valores, creencias y comportamientos que se consolidan y se comparten en el diario transcurrir de la institución; estos bienes culturales fomentan la confianza de los usuarios y propician la imagen social de una organización respetable.

D

**Discapacidad**

Un impedimento físico o mental que tiene un efecto adverso sustancial y a largo plazo sobre la capacidad de una persona para llevar a cabo las actividades normales del día a día.

**Discriminación**

Cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas, la negación de ajustes razonables.

**Diseño Universal**

El diseño de productos, entornos y servicios para ser usados por todas las personas, al máximo posible, sin adaptaciones o necesidad de un diseño especializado.

E

**Entorno físico accesible**

Un entorno que beneficia a todas las personas. La Convención declara que deben adoptarse medidas para eliminar los obstáculos y barreras que obstaculizan las instalaciones internas y externas, entre ellas las escuelas, los centros médicos y los lugares de trabajo.

**Ergonomía**

Estudio de la adaptación de las máquinas, muebles y utensilios a la persona que los emplea habitualmente, para lograr una mayor comodidad y eficacia.

F

**Formatos Alternativos**

Presentar la información en diferentes medios adicionales al escrito, para que pueda ser entendida por personas con cualquier tipo de discapacidad. Los formatos alternativos utilizables por personas con discapacidad pueden incluir, braille, macrotipos, grabaciones de audio, interpretación en lengua de señas y formatos electrónicos y otros que cumplan los estándares internacionales de accesibilidad. **Funciones relajadas**Presentaciones dirigidas a personas con impedimentos neurológicos, quienes, por su desarrollo, requieren ciertas condiciones durante una función; mínimos ajustes, pero importantes, como el que no haya oscuros totales, luces estroboscópicas o volumen exagerado. En ellas, las personas pueden entrar y salir de la sala, moverse libremente o emitir sonidos sin que los repriman.

L

**Lectura fácil**

Contenidos que son una herramienta de apoyo para personas con discapacidad intelectual, con dificultades cognitivas, de comprensión lectora o comunicación y que favorecen su autonomía, inclusión social e inserción laboral.

**Lengua de señas**

Lengua de una comunidad de personas sordas, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística. Forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. En Sudamérica y Centroamérica, se use el término “Lengua de Señas” para evitar Lengua de Signos (que lingüistas consideran redundante). En España, sin embargo, se hace referencia a “Lengua de Signos Española”.

**Lengua de Señas Mexicana**Es la lengua natural de la comunidad Sorda en las regiones urbanas y rurales de México. Es utilizado por 87.000 a 100.000 señantes, por lo que es más grande que muchas familias enteras de lenguas indígenas en el país.

M

**Movilidad personal**

Medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible.

**Perro guía o animal de servicio**

Son aquellos que han sido certificados para el acompañamiento, conducción y auxilio de personas con discapacidad.

R

**Rampa**

Superficie de tránsito con pendiente longitudinal no mayor a 8% en el sentido de la circulación utilizada para salvar diferencias de nivel.

S

**Sistema de escritura braille**

Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil, por los ciegos.

T

**Tiflotecnia**

Conjunto de técnicas, conocimientos y recursos encaminados a procurar a las personas con ceguera o discapacidad visual grave los medios oportunos para la correcta utilización de la tecnología.

**Transversalidad**

Se refiere al carácter de las políticas y/o programas que buscan ser implementados por los actores institucionales que proveen un servicio o bien público a una población objetivo, con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo.

V

**Vulnerabilidad**

Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.

**Vulnerabilidad Social**

Condición de riesgo que padece un individuo, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales e individuales, de tal manera que esta situación no puede ser superada en forma autónoma y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

# 5.2 Guía rápida de términos positivos

El objetivo de este listado es familiarizar al lector con algunos de los términos más comunes con los que podría encontrarse cuando se refiere a la discapacidad, ya sea en alguna conversación o en los medios de comunicación. También es importante no preocuparse demasiado por utilizar el lenguaje correcto y permitir que lo corrijan si comete algún error al hablar. Las personas con discapacidad aprecian su disposición tanto como el uso de las palabras adecuadas.

|  |  |
| --- | --- |
| Inapropiado | Uso correcto |
| Afectada por distrofia muscular | Persona con distrofia muscular |
| Afectada por esclerosis múltiple | Persona con esclerosis múltiple |
| Ancianos, viejos, mayores | Adultos mayores |
| Autista | Persona con autismo |
| Cieguito, tuerto, invidente | Persona con discapacidad visual / persona ciega |
| Con defectos de nacimiento | Persona con discapacidad congénita |
| Deficiencia | Impedimento |
| Demente, enfermo mental, persona con discapacidad psíquica | Persona con discapacidad cognitiva o intelectual |
| Discapacitado, anormal, incapacitado, deficiente, minusválido, diferente, persona con capacidad diferente. | Persona con discapacidad |
| Eliminar la discapacidad | Reducir los índices de discapacidad |
| Enano, enanito, chaparro, chaparrito | Persona de talla baja |
| Epiléptico | Persona con epilepsia |
| Esquizofrénico | Persona con esquizofrenia |
| Evitar la discapacidad | Prevenir la discapacidad |
| Loco, loquito, mongol, trastornado o retrasado mental | Persona con discapacidad mental; persona con discapacidad psicosocial; persona con discapacidad intelectual |
| Minusválido, impedido, cojo, lisiado, paralítico | Persona con discapacidad motriz; persona con movilidad reducida |
| Mudo | Persona sin habla. Persona que utiliza comunicación aumentativa |
| Normal, persona normal | Persona sin discapacidad |
| Padece, sufre, víctima de ... discapacidad | Presenta, posee, tiene … discapacidad |
| Reducido a una silla de ruedas | Usuario de silla de ruedas |
| Retrasado, deficiente mental | Persona con síndrome de Down |
| Sillita | Silla de ruedas |
| Sordomudo y sordito | Sordo. Persona con discapacidad auditiva |
| Víctima de parálisis cerebral | Persona con parálisis cerebral |

# 5.3 Sitios web adicionales (información en inglés)

Accessible Berlin

<https://bit.ly/AccessibleBerlin>

Accessible Canada – Guía de eventos

<https://bit.ly/AccessibleCanada>

Arts Council England – Sitio oficial del Creative Case

<https://bit.ly/CreativeCaseArtsCouncil>

Arts Council England. Plan de Acción por la Igualdad.

<https://bit.ly/EqualityActionPlanGuidance>

Official London Theatre – Folleto de accesibilidad.

<https://bit.ly/Accessbrochure>

Shape Arts – Guía para un marketing más accesible:

<https://bit.ly/AccessibleMarketingGuide>

Visit Scotland. “Eventos inclusivos y accesible una guía para organizadores de eventos”.

<https://bit.ly/AccessibleEventsScotland>

1. Bibliografía y fuentes consultadas

Aragón, Fernando (maestro en pedagogía adscrito al Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón), entrevista con el coordinador editorial, mayo 2020.

Arts Council England. 2020. *Equality Analysis: Development of Arts Council England’s 10-year strategy*, 2020-30. Inglaterra: Arts Council England.

Arts Council England. Creative Case for Diversity. What is the Creative Case? <https://www.artscouncil.org.uk/diversity/creative-case-diversity> (consultado el 1 de junio de 2020).

Austin, Sarah. 2015. Beyond Access. The Creative Case for Inclusive Arts Practice. Literature Review. South Melbourne, Australia: Arts Access Victoria.

Bolsa Mexicana de Valores “Perfil Corporación interamericana de entretenimiento, S.A.B. de C.V.”, <https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/CIE-5212> (consultado el 28 de mayo).

British Council. S/F. Promoting Inclusion. A British Council Guide to Disability Equality. Reino Unido: British Council.

British Council México, “Trazando posibilidades” <https://www.britishcouncil.org.mx/events/trazando-posibilidades> (consultado el 1 de junio de 2020).

Canada Council for the Arts. 2019. *Expanding the Arts II: Deaf and Disability Expression and Engagement Strategy*. Canadá: Canada Council for the Arts.

Casas Mandujano, Adriana (directora del Centro Multimedia del CENART), entrevista con el coordinador editorial, mayo de 2020.

Centro Nacional de las Artes. “Arte y Discapacidad. Territorios explorados. Primer encuentro”, video de YouTube, 3:46:34, publicado el 26 de octubre de 2019, <https://www.youtube.com/watch?v=6FUCcJ8Sa-w&t>

Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. S/F. *Glosario de Términos sobre Discapacidad*. México: Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.

Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. 2010. Encuesta Nacional sobre Discriminación. México: Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación.

Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. 2014. Ficha Temática. Personas Con Discapacidad. México: Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 2008. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cortés, José de Jesús. 2018. “Ellos son los Ángeles de Luz que ‘iluminan’ los festejos de la Guelaguetza”. *Excélsior*, 5 de agosto, sección Cultura.

Disabled Peoples’ International. 1981. Constitución de la Internacional de Personas con Discapacidad, http://dpi.org/document/documents-of-reference/dpi-constitutionen.pdf .

El Universal. 2000. “Equidanza”. *El Universal*, 12 de agosto, sección Cultura.

EY. 2018. *Taking Disability Confidence Global* EY. Reino Unido: EY.

Impunidad Cero. 2018. El derecho al trabajo de las personas con discapacidad, elemento necesario para su efectiva inclusión social. México: Impunidad Cero.

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. “El INBAL se suma al movimiento internacional que plantea el derecho al arte para todas las personas mediante Funciones relajadas”, Boletín No. 1537 - 06 de octubre de 2019, [https://inba.gob.mx/prensa/13104/ el-inbal-se-suma-al-movimiento-internacional-que-plantea-el-derecho-al-arte-para-todas-las-personas-mediantefunciones-relajada](https://inba.gob.mx/prensa/13104/%20el-inbal-se-suma-al-movimiento-internacional-que-plantea-el-derecho-al-arte-para-todas-las-personas-mediantefunciones-relajada) (consultado el 28 de mayo de 2020).

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura “Muestran habilidades actores, bailarines y músicos con capacidades diferentes”, Boletín No. 1667, 26 de octubre de 2019, <https://inba.gob.mx/prensa/13232/muestran-habilidades-actores-bailarines-y-musicos-con-capacidades-diferentes> (consultado el 1 de junio)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2014*. La discapacidad en México, datos al 2014*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2014. *Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS), 2014*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2018. *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) de 2018*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Olivo, José Antonio (organizador del Concierto de Música y Ópera con personas con discapacidad auditiva), entrevista con el coordinador editorial, febrero 2020.

Legislative Assembly of Ontario. 2005. *Accessibility for Ontarians with Disabilities Act*, 2005. Canadá: Asamblea Legislativa de Ontario.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 2011. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Lomnitz, Alberto (coordinador del Programa de Inclusión Social, Diversidad e Igualdad del INBAL), entrevista con el coordinador editorial, marzo de 2020.

Luna Pinal, Daniel (subdirector de Calidad, Servicio y Sostenibilidad, OCESA), entrevista con el coordinador editorial, mayo de 2020.

National Endowment for the Arts “About” <https://www.arts.gov/about-nea> (consultada el 1 de junio de 2020).

Organización de las Naciones Unidas. 2006. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas.

Organización Mundial de la Salud. 2011. *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Suiza: Organización Mundial de la Salud.

Página de Facebook de la compañía Seña y Verbo: teatro de sordos <https://www.facebook.com/pg/teatrodesordos> (consultada el 1 de junio de 2020).

Página de Facebook de la compañía Teatro Ciego <https://www.facebook.com/TeatroCiegoMx/> (consultada el 1 de junio de 2020).

Rivera Ortíz, Abigail (gerente de Sostenibilidad, OCESA), entrevista con el coordinador editorial, mayo de 2020.

Saavedra, Juan Carlos (actor y director de la compañía Teatro Ciego), entrevista con el coordinador editorial, marzo de 2020.

Sánchez Caballero, Matías. S/F. Términos Adecuados para Referirnos a Personas con Discapacidad. <http://webmati.es/>

Secretaría de Desarrollo Social. 2016. *Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México 2014-2016*. México: Secretaría de Desarrollo Social.

Statistics Canada. 2017. *Canadian Survey on Disability, 2017*. Canadá: Statistics Canada.

Sitio web oficial de Arts AccessAbility Network Manitoba “About Us” <http://aanm.ca/about-us/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Art Entables “Our Mission” <https://art-enables.org/about/programs/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Axis Dance Company “Mission” <https://www.axisdance.org/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Candoco Dance Company. “Who We Are” <https://candoco.co.uk/who-we-are/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Creativity Explored “About” <https://www.creativityexplored.org/about/about> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Creative Growth Art Center “About” <https://creativegrowth.org/about> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial del Festival Oxímoron. “Festival internacional de arte y cultura desde la (dis)capacidad“ <https://festivaloximoron.com/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Full Radius Dance “History” <https://fullradiusdance.org/history> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Graeae. “Our artistic vision”, <https://graeae.org/about/our-artistic-vision/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Heidi Latsky Dance “About” <https://heidilatskydance.org/company> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Indefinite Arts Centre “About Us” <https://ouriac.ca/about/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Kickstart – Disability Arts and Culture “About Us” <https://www.kickstartdisability.ca/about-us/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Maricarmen Graue “Acerca de” <https://maricarmengraue.wordpress.com/acerca-de/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de National Theatre. “Relaxed and Sensory Adapted performances” <https://www.nationaltheatre.org.uk/your-visit/access/relaxed-performances> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de NIAD Art Center “What We Do” <http://niadart.org/what-we-do/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Paul Cummins MBE. “About” <https://www.paulcumminsceramics.com/about/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Propeller Dance, “About” <https://propellerdance.com/propeller-dance/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Realwheels Theatre “Our Mission and History” <http://realwheels.ca/house-lights-on-realwheels/our-mission-and-history/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad <http://redmuseospcd.blogspot.com/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Shape Arts. “Defining Each Decade”. <https://www.shapearts.org.uk/news/defining-each-decade> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Stage Left “Purpose” <https://stageleftists.weebly.com/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Tangled Art + Disability <https://tangledarts.org/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Teatro Ciego <http://teatrociego.com.mx/arte-ciego-a-c-teatro-ciego/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Touretteshero. “About” <https://www.touretteshero.com/about/> (consultado el 1 de junio de 2020).

Sitio web oficial de Unlimited. “About Unlimited”. <https://weareunlimited.org.uk/about-unlimited/> (consultado el 1 de junio de 2020).

The Americans with Disabilities Act. What is the Americans with Disabilities Act (ADA)? <https://adata.org/learn-about-ada> (consultado el 29 de mayo de 2020).

The Kennedy Center. VSA, <https://www.kennedy-center.org/visit/accessibility/vsa/> (consultado el 1 de junio de 2020).

The Kennedy Center. Leadership Exchange in Arts and Disability Workshops & Conference <https://www.kennedy-center.org/education/networks-conferences-and-research/conferences-and-events/lead-conference> (consultado el 1 de junio de 2020).

Universidad Nacional Autónoma de México “Ofrece la UNAM formación y educación musical a personas con discapacidad” Boletín UNAM-DGCS-310, <https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_310.html>(consultado el 1 de junio de 2020).

Villanueva Ortiz, Maryana (coordinadora del programa DiscapacidadEs del Centro Cultural de España en México), entrevista con el coordinador editorial, marzo de 2020.

Créditos

Investigación, desarrollo y contenidos

**Felipe Pando**

Autor guía rápida Claves para crear espacios accesibles

**Nick Goss, Goss Consultancy Ltd**Coordinación editorial**Lorena Martínez Mier**Soporte editorial**Obed Ramírez Soriano**Revisión**Karely AlvaradoMaría García Holley**Diseño editorial**Priscila Vanneuville**Ilustraciones**Mariam Karbassi**

# Artes British Council México

**Kevin Mackenzie**

Director General

**María García Holley**

Directora de Artes y Economía Creativa

**Lorena Martínez Mier**

Gerente de proyectos Artes

**Obed Ramírez Soriano**

Coordinador de proyectos Artes y Economía Creativa

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de CIE Eventos Especiales y OCESA.

© British Council bajo la licencia CC-BY-NC-SA 4.0

Usted es libre de:

* Compartir — Copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
* Adaptar — Remezclar, transformar y construir a partir del material

Bajo los siguientes términos:

* Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
* No comercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
* Compartir igual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Consulta los detalles de la licencia:

<https://bit.ly/LicenciaBC-CC>

1. La versión original de este artículo forma parte de *Promoting Inclusion. A British Council Guide to Disability Equality* (*Promoviendo la inclusión. Una guía del Consejo Británico para la igualdad de las personas con discapacidad*), publicada por el British Council, S/F. [↑](#footnote-ref-1)
2. Parlamento del Reino Unido. *Equality Act* 2010, 2010. [↑](#footnote-ref-2)
3. Disabled Peoples’ International. *Constitution of Disabled People’s International*, 1981. [↑](#footnote-ref-3)
4. Colin Barnes, *Disabled People in Britain*, 1991. [↑](#footnote-ref-4)
5. Organización de las Naciones Unidas. *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, 2006. [↑](#footnote-ref-5)
6. A lo largo de este documento se empleará el término “personas con discapacidad” (cuyo uso es adecuado en México, a diferencia del Reino Unido, donde culturalmente los términos “personas discapacitadas / discapacitados” son más frecuentes y están autorizados). [↑](#footnote-ref-6)
7. La versión original de este artículo forma parte de *Promoting Inclusion. A British Council Guide to Disability Equality* (*Promoviendo la inclusión. Una guía del Consejo Británico para la igualdad de las personas con discapacidad*), publicada por el British Council, S/F. [↑](#footnote-ref-7)
8. Cifras tomadas de: Organización Mundial de la Salud; Arts Council England; Ernst & Young Global Limited. [↑](#footnote-ref-8)
9. Cifras tomadas de: Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2010; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; Secretaría de Desarrollo Social. [↑](#footnote-ref-9)